



DECRETO N° 3487 / VALLENAR 02 SEP 2016

VISTOS

- 1.- Decreto N° 2082 de fecha 01 de Julio de 2016, que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios de Don Javier Del Salto López, para los Centros de Salud Familiar
- 2.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébese modificación, Punto 3 del Contrato de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y **DON JAVIER DEL SALTO LOPEZ** R.U.N N° 48.188.970-7: Dice tendrá derecho a 6 días de permisos administrativos y Debe decir tendrá derecho a 7 días de Permisos Administrativos.
- 2.- Todos los demás puntos del Contrato de Prestaciones de Servicios aprobado por Decreto N° 2082 de fecha 01 de Julio de 2016, se mantienen vigentes.
- 3.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal ✓
- Unidad de Contabilidad
- Carpeta personal
- Interesado
- Archivo Recursos Humanos Salud Municipal

KZR/NFR/DRA/PSG/CRT/CRP/vmd